ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

RAD_S
Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: ***RAD_S***
Fecha: ***F_RAD_S***
TRD: ***TRD_S***
Rad. Padre: ***RAD_E_PADRE***

Señores
SUBSECRETARIOS Y JEFES DE GRUPO
Alcaldía de Santiago de Cali

Asunto: Remisión formato aval del Plan Financiero de la POLÍTICA PÚBLICA DE SALUD MENTAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y ABORDAJE DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS: “Tejiendo Caleñidad y Ciudadanía Afectiva”.

Cordial saludo.

La Secretaría de Salud Pública de Santiago de Cali, actualmente se encuentra en fase de elaboración y adopción de la Política Distrital de Salud Mental, Convivencia Social y Abordaje del Consumo de SPA, 2021-2030. Ésta, requiere del compromiso de diferentes sectores para adelantar medidas e intervenir las necesidades sentidas y percibidas del Distrito. Por lo anterior, resulta indispensable adelantar acciones de promoción, prevención, atención, protección y restitución de derechos en los diferentes entornos de la vida, sin importar edad, sexo, credo, etnia, orientación sexual, identidad de género o cualquier otra condición que vulnere al individuo y a las comunidades.

Por lo anterior, y atendiendo los lineamientos establecidos desde el orden nacional, bajo los principios de colaboración armónica, coordinación, concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, procedemos a enviar la propuesta técnica de la Política en mención, acompañada de un formato que nos permitirá consolidar el Plan de Acción y el Plan Financiero de la misma.

Dicho trabajo, consentirá un proceso de conciliación y articulación de los diferentes grupos de la Secretaría, a miras de consolidar y fortalecer un proceso legítimo que permita dinamizar la implementación de la Política, bajo principios de coordinación interinstitucional.

De acuerdo a ello, compartimos con ustedes la matriz en la que encontrarán los objetivos de la Política, los ejes estratégicos, las líneas de acción y las acciones estratégicas; éstas últimas, con un ejercicio inicial de asignación y correlación de Áreas Funcionales de cada

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Organismo (de acuerdo al Plan de Desarrollo vigente), y que consideramos tributan a los resultados de la política. En ésta, agradecemos validar las áreas funcionales, diligenciar las columnas Ficha BP 2020, Acción del BP con la que aportarán a la Política y Presupuesto 2021 con el que se comprometen. Así mismo, agradecemos adicionar áreas funcionales que no estén en el documento, pero que, de acuerdo al criterio técnico de cada equipo, pudiesen estar.

Resulta importante, finalmente, recordar la importancia de este proceso, en el marco de la viabilidad de la Política. Por consiguiente, nos permitimos solicitar la información, a más tardar, para el día XXX de febrero de 2021.

La información debe ser enviada mediante comunicación formal a los correos relacionados a continuación:
liliana.otalvaro@cali.gov.co y gisel.osorio@cali.gov.co

Ante cualquier duda, por favor comunicarse a los números:
321 7100796 – Liliana Otálvaro Marín, Responsable Equipo de Salud Mental y Convivencia Social.
301 2576792 – Gisel V. Osorio Cuéllar, Profesional Contratista.

Exaltamos la disposición y compromiso de cada grupo y equipo de trabajo, a favor del bienestar de los territorios y comunidades del Distrito.

Atentamente,

MIYERLANDI TORRES AGREDO
Secretaria de Salud Pública de Cali

Proyectó: Gisel Viviana Osorio Cuéllar – Contratista.
Revisó: Liliana Otálvaro Marín – Profesional Universitario, Martín Vicente Moldón – Asesor Contratista.
Elaboró: Viviana Villa Tombe – Contratista.

En atención del desarrollo de nuestros Sistemas de Gestión y Control Integrados le solicito comedidamente diligenciar la encuesta de satisfacción de usuario accediendo al siguiente enlace:
http://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php